

49002

Al contestar cite este número



Radicado No:

202649002000085021

Santa Marta D.T.C.H, 08 de septiembre de 2026

Señor

Ciudadano anónimo

Correo electrónico: Publicacionesweb@icbf.gov.co

Santa Marta D.T.C e H.

Asunto: Respuesta a SIM 1765216069 del 18/08/2026

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Santa Marta 2 y en atención a su solicitud, la cual reza: *Se comunica peticionario(a) para reportar presuntos hechos de vulneración de derechos hacia niños y niñas en el Hogar Infantil Mamá Toco, ubicado en la Diag. 34 # 7-21 (barrio Mamá Toco, Santa Marta), operado por la Fundación Somos Colombia, situación que es del conocimiento del Centro Zonal Norte de Santa Marta. Se informa que la docente Élide Barrios encierra de manera reiterada desde hace 3 meses a la menor de edad Z.B. (de 4 años, de quien se presume condición de autismo sin diagnóstico) en un cuarto oscuro de material pedagógico dentro del salón, sin conocimiento de sus padres. Asimismo, se señala que la docente María Pérez agrede físicamente a los niños, los zarandea y los sienta a la fuerza cuando no obedecen o no quieren comer, mientras que la docente Gina Ulloa los deja solos y desatendidos en el aula. Adicionalmente, se denuncia la mala calidad y disminución de las raciones de alimentos, entregando carne dura, pollo en estado de descomposición, verduras quemadas y yogures vencidos. Por otra parte, se indican irregularidades laborales por parte del operador, tales como la realización de descuentos ilegales a los trabajadores, pago extemporáneo de la prima, maltrato y amedrentamiento al personal mediante toma de fotografías, habiendo desvinculado previamente a una directora por reportar estas anomalías. Por lo anterior, se solicita la intervención urgente del ICBF, advirtiendo que, de no tomarse acciones inmediatas, la situación será puesta en conocimiento ante redes sociales y medios de comunicación.*

Atentamente se da respuesta en los siguientes términos:

www.icbf.gov.co



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF como entidad garante de derechos de nuestros niños, niñas adolescentes, jóvenes y familia, cuenta con servicios en educación inicial en diferentes modalidades de atención, los cuales convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.

Así mismo, las actuaciones adelantadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se desarrollan bajo los principios consagrados en los artículos 44 de la Constitución Política y 8 de la Ley 1098 de 2006, privilegiando el interés superior de los niños y niñas, así como la garantía prevalente de sus derechos."

Como procedimiento estándar del Centro Zonal Santa Marta 2, se activó de inmediato un proceso de verificación riguroso, independiente y objetivo por parte de las Profesionales de Seguimiento a la Ejecución de Primera Infancia, relacionando a continuación el producto de lo actuado:

1. VERIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN CAMPO:

1.1 VERIFICACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: La profesional en nutrición del Centro Zonal Santa Marta 2 C.R.G verificó lo relacionado a la inspección del área de servicio de alimentación desde el apartado que se expone en la queja "teniendo en cuenta en la parte de la mala calidad y disminución de las raciones de alimentos, entregando carne dura, pollo en estado de descomposición, verduras quemadas y yogures vencidos", en la que de acuerdo a lo establecido en el instrumento de verificación del servicio Hogares Infantiles Versión 1 del 18-06-2025 y desde los Lineamientos del ICBF propios del servicio HI, inspeccionando la fecha de recepción de los alimentos entregada por la EAS con fecha de 24-08-2026 para una cobertura de 100 participantes en el servicio en 4 días de atención, dicho esto se evidenció lo siguiente: la carne de res en cuadritos y molida llegaron en un alto grado de congelación que dificulta la verificación total a las condiciones de estos alimentos, lo mismo que la pechuga, sin embargo, los manipuladores de alimentos refirieron que no han tenido ningún problema con ello, confirmado también por la nutricionista de la EAS.

En cuanto a los lácteos que llegaron se evidenció que el Kumis tiene fecha de vencimiento del 27-09-2026 y el queso 30-09-2026, en cuanto a las frutas se observó que estaban frescas y en buenas condiciones, sin embargo, en las verduras

se encontró el apio y cebollín con las hojas quemadas, el resto se hallaron en buenas condiciones, calidad e inocuidad.

Asimismo, como parte de la verificación se observó que el gramaje del alimento servido en el desayuno fue el correspondiente a lo establecido al ciclo de menú lunes de la minuta patrón según el grupo etario fue: Empanada de pollo, fruta, Colada de bienestarina y en el cual fue realizado un cambio en la preparación como fue: Arepa frita, pollo desmechado, Banano, colada bienestarina.

Niños de 1 a 2 años	3 a 4 años
Pollo 20gr	25
Arepa 20gr	25
Banano 50Gr	60
Colada 150cc	200cc

1.2. ENTREVISTA DOCENTE SALA 1.

La profesional Técnica de Seguimiento a la ejecución K.C.G. realizó recorrido en dicha sala en haciendo presencia la agente educativa M.C. y la auxiliar V.C. las cuales están a cargo de los participantes que comprenden las edades de 1 a 2 años y 8 meses, durante la verificación se evidenció que los participantes permanecen bajo el cuidado de la agente educativa y su auxiliar en un espacio limpio, ambientado a la actividad a realizar en el presente día, así mismo se encontró libre de peligro o situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de los participantes. El agente educativo presentó los formatos de registro de novedades al día, el RAM diligenciado de manera correcta y el directorio de padres usuarios del mes de agosto. Durante la indagación la agente educativa, manifestó que identifica a dos participantes, uno con edad de 1 año y 3 meses y 2 años y 6 meses los cuales presuntamente pueden estar presentando algún tipo de condición especial, pero por su corta edad aún no es posible identificar o diagnosticar como profesionales, finalmente mediante la visita se identificó en cobertura con la asistencia de 17 participantes de 25 asistentes para la sala de atención del Hogar Infantil.

1.3. ENTREVISTA DOCENTE SALA 2. La profesional Técnica de Seguimiento a la ejecución E.P.C realizó recorrido en dicha sala haciendo presencia la agente educativa G.U quien se encontraba en desarrollo de experiencia pedagógica del día “La magia de los colores” donde los niños y niñas (2 y 3 años) se mostraron atentos, explorativos y perceptivos a la actividad comunicando sus saberes previos. En conversación con la maestra quien comenta que se desempeña en el cargo desde hace 12 años con amor, compromiso y responsabilidad, comenta el apoyo y la colaboración recibida por parte de los padres de familias a su cargo quienes son entregados y participativos con la educación y crianza de sus hijos.

Durante el momento de observación en el quehacer del agente educativo brindó sus cuidados y atención a los 21 participantes asistentes en la sala, quien manifestó la situación presentada por la maestra de sala 4 M.C.P quien fue incapacitada por accidente de tránsito, a lo que la auxiliar pedagógica rotativa que apoyaba en las salas, fue desplazada a la sala 4 para apoyar la ausencia del agente educativo, situación que si bien le ha afectado puesto que se ha desempeñado sola y pese a su labor está en constante cuidados, pero en ocasiones a la hora de atender, ir y limpiar a los niños y niñas en el baño a las necesidades fisiológicas puede quedar el resto en corto tiempo sin su mirada ó supervisión pese a estar cerca la zona de la sala infantil y el baño.

1.4. ENTREVISTA DOCENTE SALA 3. La profesional Técnica de Seguimiento a la ejecución E.P.C realizó recorrido en dicha sala haciendo presencia la agente educativa E.B. quien atiende niños y niñas de 3 a 4 años 11 meses, se encontraba en desarrollo de experiencia pedagógica “La magia de los colores” en la que los participantes jugaban, exploraban y con intereses propios de la experiencia. En diálogo con la maestra se describe como una profesional responsable, comprometida e íntegra y en la que no ha presentado inconvenientes con los padres de familias de su grupo, refirió también que en días pasados la EAS Fundación Somos Colombia sugirió la dinámica de la hora de llegada y salida entregando y recibiendo a los participantes por la puerta de atrás del Hogar Infantil, situación que fue de inconformidad por los padres de familias, donde luego la EAS envió un comunicado vía Wasapt como parte de un ejercicio implementado para el orden.

Frente a la situación expuesta en el reclamo con la participante Z.M.B.T (2956) con estudio de presunta condición de autismo refiere que ha estado presta a las recomendaciones comunicadas por la familia y como maestra la integra en el desarrollo de las actividades pedagógicas siendo una práctica inclusiva, la describe como una niña amorosa, quien la abraza y demuestra su afecto, tal que la madre se siente contenta con el cuidado y la protección brindada en el rol de maestra infantil pues no ha tenido inconformidad alguna.

Por otro lado, al preguntársele acerca de que la hora de llamar la atención de los niños y niñas ¿Cómo hace? Indica que usa palabras claves de amor, amabilidad y de órdenes sencillas, las cuales refuerzan las habilidades y cambian el estado emocional ó de aquellas conductas disruptivas que si bien en concordancia con los principios de educación inicial y promoción de ambientes protectores son empujadas.

En observación del espacio de atención se evidenció un mini cuarto usado para guardar juguetes, disponer colchonetas y el uso del material pedagógico y didáctico

en la que permanece la puerta abierta, evidenciando que los participantes entran y salen como parte de un espacio de su entorno, en el que se desplazan libremente haciéndolo parte de su rutina diaria, pero si bien no es usado como cuarto de castigo ó en el que como maestra lo use para asustar y corregir, ya que es una práctica obsoleta a la vanguardia de la educación infantil.

Menciona finalmente, que frente a la incapacidad de la agente educativa M.C.P. el pasado 14 agosto 2026, quien ha permanecido brindando su labor, pero si bien comenta que es indispensable el apoyo del auxiliar pedagógico rotativo en las 3 salas de atención, toda vez que en ocasiones se requiere mientras sale atender en el baño a otros participantes, por el cual el resto de los niños y niñas no pueden quedar sin la supervisión de un adulto responsable.

1.5. ENTREVISTA DOCENTE SALA 4.

La profesional Técnica de Seguimiento a la ejecución K.C.G realizó recorrido en dicha sala haciendo presencia la auxiliar Y.C ya que la agente educativa M.C. P. se encuentra de licencia por incapacidad desde el día 14 de agosto 2026, en dicha sala asisten participantes desde los 4 años hasta su tránsito armónico a la educación formal. Durante la verificación se evidenció un espacio libre de malos olores y de peligro o situaciones que puedan poner en riesgo la vida e integridad de los participantes, así mismo se observó congruencia entre la planeación pedagógica del día, las actividades realizadas en la jornada y la ambientación del salón permitiendo el goce de las experiencias pedagógicas.

Si bien, el agente educativo presentó el registro de novedades al día, el RAM diligenciado de manera correcta y el directorio de padres usuarios del mes de agosto, se encontró una cobertura con la asistencia de 13 participantes de 25 asistentes para la sala de atención.

1.6 REUNIÓN COORDINACIÓN UDS: Se realizó jornada de verificación en la Unidad De Servicio Hogar Mamatoco con código cuéntame 4700100025578 en el cual durante la visita se encontró el apoyo en salud y nutrición S.R.A, apoyo psicosocial K.A, Abogada de la EAS Fundación Somos Colombia E.C. en el cual se realizó recorrido por las instalaciones del lugar correspondiente a las salas de atención, cocina y espacios de la UDS, se les indicó que como parte del equipo de seguimiento al ejecución dentro de los hallazgos evidenciados fue la baja asistencia de los niños y niñas en la sala 1 y 4, quienes manifestaron diversas situaciones de salud de los participantes como: fiebre, vómito, gripa siendo esto viral y del cual el equipo interdisciplinario realiza el acompañamiento familiar y seguimiento frente a los casos informados.

En dicho espacio de socialización también fue expuesto por parte del equipo de seguimiento a la ejecución al equipo interdisciplinario del HI acerca de las acciones de mejoras a realizarse para la adecuación de puertas y ventanas y de esta manera encender los aires acondicionados de las 4 salas de atención. Además, se indicó, la situación informada acerca del agente educativo PERFIL 2 María Camila Pérez de la sala 4 quien desde el 14-08-2026 fue incapacitada por sufrir un accidente de tránsito y quien el día 28-08-2026 por terminación de la incapacidad de salud, deberá retornar al servicio HI, sin embargo, se debe esperar de ella la evolución y diagnóstico por parte de profesionales en salud agregan.

También, manifestó la jurídica de la EAS que no han encontrado agente educativo perfil 2, pues quien se había postulado para ocupar el cargo y realizar la licencia de incapacidad ya se encuentra laborando, por lo que del banco de hoja de vida de la EAS no hay el perfil 2 para ocupar la incapacidad médica.

Cabe destacar, que se informa por parte del equipo de la EAS que la directora en el día de la visita no se encuentra en el hogar infantil a razón de encontrarse en otra ciudad por situación de salud familiar, lo cual deberá ser revisado si se informó al Centro Zonal Santa Marta 2. Al respecto se tomarán decisiones por parte del Supervisor del contrato.

2. SEGUIMIENTO TELEFÓNICO CON PADRES DE FAMILIAS.

Se realizaron las siguientes diligencias: Verificación por Vía Llamadas Telefónicas a los padres usuarios del servicio HI Mamatoco:

-Entrevista vía telefónica a L.S.H madre de D.T.S (4243): Manifestó hacer uso del servicio prestado por el HI Mamatoco desde el mes de octubre del año 2025, del cual se encuentra contenta por la atención brindada hacia su hija, siempre tiene conocimiento sobre las actividades que realiza, así como también de los alimentos que le suministran.

-Entrevista vía telefónica a D.L.P madre de D.P.P (8104): Infiere que su hijo hace parte del HI Mamatoco desde inicio de año, del cual manifiesta estar satisfecha con el programa ya que trabaja y siente que su hijo está muy bien cuidado por las docentes en la institución, así mismo manifestó que en las reuniones de padres les socializan todos los temas nuevos que sean de interés para ellos.

-Entrevista vía telefónica a L.A.B madre de J.A.A (6631): Manifestó que a pesar de ser una usuaria nueva ya que su hijo pertenece al HI desde el mes de julio, está muy feliz por la oportunidad brindada de hacer parte del servicio, infiere que el niño es

feliz asistiendo al programa y eso le da tranquilidad, la docente y la auxiliar son muy queridas y amables.

-Entrevista vía telefónica a K.T.R madre de F.F.T (4518): Expresó que le parece un buen programa ya que ella trabaja y no contaba con una ayuda para el cuidado del menor, este asiste desde el inicio de año y hasta el momento nunca se ha ocurrido algún hecho que le disguste por parte del talento humano, todo lo contrario, esta agradecida por la atención a su hijo.

-Entrevista vía telefónica con Y.M.S madre de A.Z.M (7991): Declaró estar muy feliz con el trato de la docente hacia su hija, ya que reconoce que su hija es un poco difícil de acoplarse a espacios nuevos y el proceso de adaptación fue muy fácil en este caso, piensa que tiene un buen horario ya que a las 3:30pm ya le hacen entrega del menor, tiene conocimiento de las actividades realizadas y de los alimentos que consume a diario.

-Entrevista vía telefónica a N.M.R madre de M.R.M (5399): Expresó que lo que va corrido del año, que es lo que lleva su hija en el servicio le ha parecido excelente ya que ve orden en el hogar infantil, siempre está muy limpio, la agente educativa es muy amable y querida con todos los niños, se ve que hace la labor con el corazón.

-Entrevista vía telefónica a I.A.T madre de J.P.A (0944): infiere que el servicio prestado es muy bueno, las docentes son muy amables y que nunca ha presentado inconformismo con las normas del HI, así mismo manifiesta tener conocimiento de los horarios de ingreso y salida y de lo realizado durante el día ya que la agente educativa le hace pequeñas retroalimentaciones cuando va a buscar al menor en las horas de la tarde.

-Entrevista vía telefónica a L.A.B madre de L.E.A (3262): Comenta estar satisfecha con el cuidado de su hijo ya que la agente educativa siempre le escribe o le llama si nota algún cambio en el comportamiento del menor, así mismo manifiesta que tuvo a su hijo mayor en el HI hace un par de años y siempre ha sido de buena calidad el servicio prestado.

-Entrevista a I.M.T.R. madre Z.M.B.T (2956). Manifestó estar muy contenta con el servicio brindado por la agente educativa, ya que es muy amable, siempre le está comunicando por llamada cualquier novedad, asimismo el acompañamiento que dentro de la atención normal del servicio se le ha brindado a su hija y familia.

-Entrevista a W.R.H madre de A.C.R (6252): Manifestó estar muy contenta con el servicio brindado por la agente educativa, ya que es muy amable, siempre le está comunicando por llamada cualquier novedad, a pesar de llevar 4 meses en el HI

nota que son muy organizados con todo sobre todo con el ingreso y salida de los niños.

-Entrevista vía telefónica a L.L.G madre de D.M.A (3921): Expresó que su hijo lleva dos años en el servicio y que a pesar de que este año por cambio de salón tuvo cambio de docente, con las dos le ha ido muy bien, siempre llega contento contándole las actividades que realizó durante el día y aunque ella por su trabajo no pueda ser muy participativa, siempre asiste a las reuniones de padres.

-Entrevista vía telefónica a Y.L.R madre de V.M R (5004): Expresó que es su segundo hijo que hace parte del HI Mamatoco y que es de mucha ayuda para los papitos que trabajan y no tienen donde dejar a sus hijos, todas las personas son muy amable y se ve que quieren mucho a los niños, nunca ha tenido ninguna clase de inconvenientes con algo referente al servicio y su hijo llega muy feliz todos los días diciendo que le gusta jugar con sus amiguitos.

-Entrevista vía telefónica a Y.C.D madre de J.R.C (3758): Manifestó que su hijo hace parte del programa desde el mes de abril y se encuentra muy contenta, sobre todo porque es consciente que el menor no come con facilidad pero sabe que todo el personal ha sido paciente y le han prestado mucha ayuda en los momentos de comidas, así mismo expresa que en general el servicio prestado es muy bueno para los niños, es conocedora de las actividades a realizar ya que se considera una madre participativa de todo lo que involucre el beneficio de los niños.

-Entrevista vía telefónica a C.S.G madre de J.S.S (7007): Infiere que el programa ha ayudado a que su hijo sea más comunicativo, aprenda a compartir y a hacer actividades con demás niños ya que antes de ingresar le costaba un poco socializar con niños de su edad, se encuentra muy a gusto ya que realizan de toda clase de actividades y son cosas que los preparan para su transición a la escuela.

-Entrevista vía telefónica a A.G.M madre de J.J.G (3147): Indica que a pesar de saber que su hijo tiene el carácter un poco fuerte, le ha sido fácil la adaptación y el compartir con demás niños de su misma edad, manifiesta que las docentes están muy pendientes de todo su proceso y que cualquier tipo de novedad se la notifican de inmediato por teléfono, todo el personal es muy colaborador.

-Entrevista vía telefónica M.P.P madre de F.A.P (3721): Expresó que el HI brinda un servicio muy bueno a los niños, siempre que va a llevar o a recoger a su hijo ve un espacio limpio y ordenado, con todo el personal al pendiente de los participantes, les brindan un buen trato y cuidado a todos por igual.

-Entrevista vía telefónica a D.C.M madre de E.G.C (9424): Expresó ser una madre que se involucra en todo tipo de actividades referentes al hogar infantil, lo que le ha permitido darse cuenta del orden y de la forma en que realizan todas las actividades, por lo que se encuentra contenta de que su hija pertenezca al servicio, así mismo manifiesta ser conocedora de los horarios establecidos por el HI y de los acuerdos de puntualidad en la asistencia.

2.1. RESUMEN DE ENTREVISTAS: De acuerdo con la información recopilada durante la actuación administrativa, las entrevistas realizadas, las observaciones efectuadas en campo y la documentación revisada, no se encontraron elementos objetivos suficientes que permitan corroborar las conductas denunciadas en el reclamo objeto de análisis.

Lo anterior no implica desconocer la importancia de la denuncia presentada, sino que responde al deber institucional de valorar los hechos con base en evidencias verificables, garantizando los principios de objetividad, imparcialidad y debido proceso frente a todas las personas involucradas. De ahí que, se realizara Fortalecimiento Técnico al Talento humano respecto del el abordaje del servicio desde el ingreso de los niños y niñas al servicio, como del trato a estos y el manejo de los tiempos durante el desarrollo de las actividades diarias según competencias de los perfiles. Así mismo, realizar seguimiento a la UDS por parte del equipo de seguimiento a la ejecución.

3. SEGUIMIENTO TECNICO Y PEDAGÓGICO: Se estableció el compromiso de continuar con visitas no programadas y acompañamiento técnico a la UDS HI Mamatoco para prevenir futuras situaciones de inconformidad.

- El testimonio de las agentes educativas, sumado a las observaciones realizadas durante la visita de verificación reclamo SIM 1765216069, refleja un ejercicio pedagógico basado en el buen trato, la inclusión, el cuidado y el respeto por los derechos de los niños y niñas. Asimismo, no se evidenciaron elementos que permitieran corroborar las presuntas conductas denunciadas. No obstante, dada la naturaleza de los hechos reportados, resulta pertinente continuar con las acciones de verificación correspondientes, garantizando una revisión integral, objetiva e imparcial de la situación denunciada y priorizando siempre la protección de los derechos de la infancia.

-La visita de verificación al HI Mamatoco permitió realizar seguimiento a los aspectos operativos, técnicos y administrativos de la Unidad de Servicio, identificando oportunidades de mejora y situaciones que requiere del monitoreo para la prestación del servicio en la atención integral de los niños y niñas.

-De acuerdo con las entrevistas telefónicas realizadas a los padres de familia del Hogar Infantil Mamatoco, se evidenció una percepción positiva sobre la atención brindada a los niños y niñas, destacando el compromiso, la calidad humana y el profesionalismo del talento humano que integra la Unidad de Servicio. Los acudientes manifestaron sentirse satisfechos con el trato recibido, la comunicación con el personal, los procesos pedagógicos desarrollados y las condiciones generales de atención ofrecidas a los hijo(a)s. Asimismo, los testimonios recopilados no permitieron evidenciar, desde la percepción de las familias entrevistadas, situaciones que corroboren los presuntos hechos de vulneración de derechos descritos en el reclamo. Por el contrario, los padres resaltaron el cuidado, la dedicación y el acompañamiento permanente brindado por las docentes y demás colaboradores del hogar infantil.

- Respecto del caso de la niña ZBT se apertura SRD con SIM 1765216114 del 8/1/2026, quien fue atendido por la Defensora de familia Dra. Andrea Dulcey y el equipo Psicosocial, observándose la actuación PRD_ 165 Solicitud No cumple requisitos PARD, no evidenciando elementos probatorios para el inicio de la actuación administrativa.

4. Respecto del punto del reclamo en el que se indican presuntas irregularidades laborales por parte del operador, tales como la realización de descuentos ilegales a los trabajadores, pago extemporáneo de la prima, por parte del Profesional Financiero se presenta el siguiente informe:

Informe de Verificación de la Ejecución de Recursos del Talento Humano, Seguridad Social y Parafiscales Contrato de Aporte N° 47006692025

Fundación Somos Colombia Período: Abril a Julio de 2026

Frente a la presunta realización de descuentos ilegales a los trabajadores y el pago extemporáneo de la prima, se verificó la información reportada por el operador Fundación Somos Colombia. De acuerdo con los soportes revisados, los retrasos en el pago de salarios, prima de servicios, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales obedecieron a dificultades de liquidez que presentaba la entidad en el momento en que debían efectuarse dichas obligaciones.

Se evidenció que los recursos correspondientes al aporte del ICBF fueron desembolsados el 07/07/2026, fecha a partir de la cual el operador realizó los pagos pendientes al talento humano. Adicionalmente, se evidenció que los aportes a seguridad social y parafiscales fueron cancelados con posterioridad a las fechas inicialmente establecidas, situación que, según lo informado por la entidad, generó la suspensión temporal del reconocimiento de algunos beneficios por parte de la Caja de Compensación Familiar, incluyendo los subsidios correspondientes al período reportado. Se precisa que, una vez la entidad efectúa el pago de los aportes

respectivos y estos son aplicados por los operadores del sistema, la Caja de Compensación familiar procede a habilitar nuevamente el reconocimiento y pago de los subsidios. Igualmente, es importante tener en cuenta que los subsidios reconocidos por la Caja de compensación corresponden al período inmediatamente anterior al mes en que se realiza el pago efectivo, razón por la cual los retrasos en los aportes pueden generar desfases temporales en el acceso de los trabajadores a dichos beneficios.

Respecto a la presunta realización de descuentos ilegales a los trabajadores, en la revisión documental efectuada desde el componente financiero no se encontraron soportes o evidencias que permitan corroborar dicha afirmación, por lo que no fue posible determinar la ocurrencia de esta conducta con base en la información disponible y revisada.

EJECUCIÓN Y PAGOS DEL TALENTO HUMANO - ABRIL A JULIO 2026									
Mes	Hogar Infantil	TH Continuidad	Prima Servicios	Cooperativa ICBF	Sindicato	TH OPS	Fecha Pago TH	Fecha Pago Descuentos	Observaciones
Abril	HI Norte	\$ 20.820.575	\$ 0	\$ 1.934.667	\$ 286.512	\$ 22.841.033	30/04/2026	30/04/2026	Pagos realizados
Abril	HI Mamatoco	\$ 8.556.418	\$ 0	\$ 1.274.900	\$ 140.072	\$ 25.358.216	30/04/2026	30/04/2026	Pagos realizados
Abril	HI Bastidas	\$ 16.597.784	\$ 0	\$ 2.356.123	\$ 283.329	\$ 19.590.975	30/04/2026	30/04/2026	Pagos realizados
Mayo	HI Norte	\$ 18.136.737	\$ 0	\$ 1.903.367	\$ 286.512	\$ 19.832.838	01/06/2026	01/06/2026	Pendiente: Aux. transporte TH Contratado, OPS pagado al 75%,
Mayo	HI Mamatoco	\$ 7.349.143	\$ 0	\$ 564.948	\$ 140.072	\$ 18.003.901	01/06/2026	01/06/2026	Pendiente: Aux. transporte TH Contratado, OPS pagado al 75%,
Mayo	HI Bastidas	\$ 14.289.807	\$ 0	\$ 2.364.123	\$ 283.329	\$ 14.693.231	30/05/2026	30/05/2026	Pendiente: Aux. transporte TH Contratado, OPS pagado al 75%,
Junio	HI Norte	\$ 21.206.184	\$ 9.984.375	\$ 1.623.788	\$ 286.512	\$ 21.537.482	07/07/2026	08 y 11/07/2026 Respect.	Pagos realizados
Junio	HI Mamatoco	\$ 8.555.420	\$ 4.138.890	\$ 999.900	\$ 140.072	\$ 25.358.216	07/07/2026	08 y 11/07/2026 Respect.	Pagos realizados
Junio	HI Bastidas	\$ 16.799.330	\$ 8.612.900	\$ 2.345.554	\$ 283.329	\$ 19.590.975	07/07/2026	08 y 11/07/2026 Respect.	Pagos realizados
Julio	HI Norte	\$ 17.724.601	\$ 0	\$ 2.047.357	\$ 286.512	\$ 22.841.033	28/07/2026	29/07/2026	Pagos realizados
Julio	HI Mamatoco	\$ 8.305.420	\$ 0	\$ 854.148	\$ 140.072	\$ 25.358.216	28/07/2026	29/07/2026	Pagos realizados
Julio	HI Bastidas	\$ 16.530.466	\$ 0	\$ 2.614.418	\$ 283.329	\$ 19.590.975	29/07/2026	29/07/2026	Pagos realizados

EJECUCIÓN Y PAGOS SGSS TALENTO HUMANO - ABRIL A JULIO 2026							
Mes	Hogar	Planilla	Valor	Estado	Fecha Pago	Periodo SGSS	OPS SGSS
Abril	Norte	9504150820	\$ 8.034.400	Pagado	20/05/2026	Pensión abril-Salud mayo	Sí
Abril	Mamatoco	9504150934	\$ 4.051.200	Pagado	20/05/2026	Pensión abril-Salud mayo	Sí
Abril	Bastidas	9504150657	\$ 6.688.400	Pagado	20/05/2026	Pensión abril-Salud mayo	Sí
Mayo	Norte	9506022442	\$ 6.688.400	Pendiente	18/06/2026	Pensión mayo-Salud junio	Sí
Mayo	Mamatoco	9506022443	\$ 4.051.200	Pagado	04/06/2026	Pensión mayo-Salud junio	Sí
Mayo	Bastidas	9506022444	\$ 8.034.400	Pendiente	18/06/2026	Pensión mayo-Salud junio	Sí
Junio	Norte	9506022444	\$ 8.034.400	Pagado	08/07/2026	Pensión mayo-Salud junio	Sí
Junio	Mamatoco	9506022443	\$ 4.051.200	Pagado	04/06/2026	Pensión mayo-Salud junio	Sí
Junio	Bastidas	9506022442	\$ 6.787.000	Pagado	08/07/2026	Pensión mayo-Salud junio	Sí
Julio	Norte	9509171762	\$ 8.210.500	Pagado	05/08/2026	Pensión julio-Salud agosto	Sí
Julio	Mamatoco	9509171761	\$ 4.051.200	Pagado	05/08/2026	Pensión julio-Salud agosto	Sí
Julio	Bastidas	9509171760	\$ 6.688.400	Pagado	05/08/2026	Pensión julio-Salud agosto	Sí

Si bien la verificación documental permitió establecer que las obligaciones laborales fueron posteriormente canceladas por el operador, esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la planeación financiera y administrativa de la entidad, toda vez que el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social constituye una garantía esencial para el bienestar del talento humano y repercute directamente en la estabilidad de los procesos de atención dirigidos a la primera infancia.

En consecuencia, desde la supervisión contractual se continuará realizando seguimiento al cumplimiento de dichas obligaciones, con el fin de prevenir afectaciones al personal vinculado y asegurar la continuidad y calidad en la prestación del servicio.

5. en cuanto maltrato y amedrentamiento al personal mediante toma de fotografías, habiendo desvinculado previamente a una directora por reportar estas anomalías, se indica lo siguiente:

El pasado 4/08/2026 se realizó Comité Técnico operativo con el Operador Fundación Somos Colombia bajo el contrato N° N°47006692025, en el que se analizó la situación presentada con la Directora del Hogar Infantil respecto de una incapacidad en controversia. Desde la supervisión del contrato se dieron las siguientes orientaciones: Se solicita a la EAS que atienda y responda la reclamación de su empleado conforme a la normatividad vigente y a las obligaciones del contrato,

dejando evidencia de lo actuado. En el comité Técnico Operativo del mes de junio fue claro cuando se comunicó la inejecución del contrato de Prestación de servicios de la Sra Meibis Heriquez por incapacidad, cuyo recurso fue reportado en el Acta de Legalización de cuentas y descuento del Período a la EAS. Cabe señalar, que ella estuvo presente en la reunión y no presentó argumentos al respecto.

En consecuencia, se considera necesario que el operador adelante la revisión correspondiente de los soportes de ejecución, certificaciones, informes de la Contratista y demás documentos que permitan determinar la procedencia o improcedencia del reconocimiento económico solicitado, a fin de que puedan dirimir el conflicto. De igual forma comunicar a la Supervisión del contrato de la decisión tomada.

Frente a la presunta situación de maltrato laboral, amedrentamiento al personal mediante toma de fotografías y posibles represalias por parte del operador, se informa que, durante las actuaciones de verificación adelantadas, no se identificaron elementos objetivos, documentales o testimoniales suficientes que permitieran corroborar la ocurrencia de las conductas denunciadas.

En consecuencia, dentro del marco de la presente actuación no fue posible establecer la existencia de hechos atribuibles al operador que permitan concluir la ocurrencia de situaciones de maltrato laboral o amedrentamiento al talento humano.

No obstante, en atención a la naturaleza de la información reportada y en ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se considera pertinente reforzar las acciones preventivas orientadas a garantizar ambientes laborales respetuosos y adecuados para el desarrollo de las actividades del talento humano vinculado a la prestación del servicio.

La Supervisión Contractual requerirá al operador Fundación Somos Colombia para que fortalezca las estrategias internas de comunicación, convivencia y relacionamiento laboral, promoviendo ambientes de trabajo basados en el respeto, el buen trato y la resolución adecuada de conflictos, así como la socialización de los canales institucionales disponibles para la recepción y atención de inquietudes o inconformidades del talento humano.

Conclusión Final:

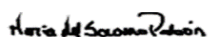
De conformidad con las verificaciones efectuadas, las entrevistas realizadas, la documentación revisada y las observaciones adelantadas por el equipo interdisciplinario del Centro Zonal Santa Marta 2, no se encontraron elementos objetivos suficientes que permitan corroborar los hechos denunciados ni establecer, en esta actuación administrativa, la existencia de vulneraciones de derechos atribuibles a la EAS Fundación Somos Colombia respecto de los aspectos objeto del reclamo. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con aspectos operativos, administrativos y de supervisión del servicio, frente a las cuales se continuará realizando seguimiento técnico y contractual, en observancia de los principios de prevención, protección integral e interés superior de los niños y niñas.

En consonancia con lo anterior, se solicitará a la EAS FUNDACION SOMOS COLOMBIA en el marco del contrato 47006692025 la presentación de un Plan de fortalecimiento de las condiciones de calidad y Linea Tecnica respecto de los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento oportuno de obligaciones laborales
2. Fortalecimiento servicio de alimentacion (Buenas practicas de manufactura, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos).
3. Promoción del Buen trato hacia los niños, niñas y familias en el marco de los entornos educativos y protectores.
4. Fortalecimiento del clima laboral
5. Prevención del acoso laboral
6. Fortalecimiento documental

Se continuarán con las acciones de seguimiento y control frente a la ejecución del contrato en referencia.

Cordialmente,



MARIA DEL SOCORRO PABON

Profesional Especializado 2028 -19 con

Funciones de Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 2

ICBF Regional Magdalena

Aprobó: María Del Socorro Pabón Castañeda - Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 2

Revisó: María Del Socorro Pabón Castañeda - Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 2

Proyectó: Maria Pabon con apoyo de verificación: Estefanis Perez Profesional Técnica de Seguimiento a la ejecución
Elaine Profesional Financiero. Centro Zona Santa Marta